Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SESENTA.

Visita de mo-
jones

En la villa de Siruela en [illegible] dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta años [illegible] don Manuel Mar[illegible] Garcia y Blas Barzana y Tomas Martin Palomares alcaldes [illegible] dixeron que como es notorio [illegible] el condado de la villa [illegible] ninguna [illegible] visita [illegible] de mojones [illegible] que son necesarios [illegible] mandaron [illegible] alguacil [illegible] bermudez [illegible] de la villa [illegible] visitar los dichos mojones [illegible] en sus sitios [illegible] como es costumbre [illegible] mandaron [illegible]

[illegible]

En la dicha villa en el dicho dia [illegible] el auto de [illegible] a los dichos [illegible] Pedro Bermudez alguacil [illegible] Bermudez [illegible] en sus personas los quales [illegible] doy fee [illegible]